

Mensaje del Consejo de administración del ICAV

La presente notificación no ha sido revisada por el Banco Central de Irlanda (en lo sucesivo, el «Banco central») y es posible que deban efectuarse cambios para cumplir los requisitos de dicho banco. Los Consejeros opinan que ni el contenido ni las propuestas detalladas en esta notificación suponen un conflicto con el Reglamento sobre OICVM del Banco Central.

Esta notificación es importante y requiere su atención inmediata. En el caso de que tenga cualquier duda sobre cómo actuar, le recomendamos que consulte de inmediato con su agente de cambio y bolsa, abogado o gestor u otro asesor profesional. Si ha vendido o transmitido de otro modo su participación en el ICAV, envíe esta notificación al agente de cambio y bolsa u otro agente a través del cual haya efectuado la venta o transmisión para que se la haga llegar al comprador o al beneficiario de la transmisión.

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos la próxima liquidación del JPMorgan ETFs (Ireland) – RMB Ultra-Short Income UCITS ETF (el «Subfondo») en el que posee acciones.

Su Subfondo asumirá únicamente los costes de transacción de valores. Todos los demás costes asociados a la liquidación correrán por cuenta de la Sociedad gestora. Con el fin de garantizar un proceso de liquidación eficiente y ordenado, su Subfondo podrá comenzar a liquidar las posiciones en el periodo previo a la fecha de liquidación.

En relación únicamente con las clases de acciones de distribución, el reparto del dividendo final se abonará el 7 de diciembre de 2023. Cualquier otro ingreso devengado en el momento de la liquidación se abonará junto con el producto de la liquidación.

A continuación, podrá encontrar información más pormenorizada sobre la liquidación, como el calendario. Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información que se detalla a continuación. Si tiene otras preguntas, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o con su representante local.



Lorcan Murphy
En nombre y representación del Consejo

Liquidación del Subfondo – el plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 6 de diciembre de 2023

Motivo de la liquidación

El Subfondo no ha captado un volumen de activos suficiente y los activos gestionados ascienden actualmente a 28,99 millones de dólares estadounidenses (a 5 de octubre de 2023), un nivel inferior al umbral por debajo del cual el Consejo puede decidir liquidar un Subfondo. El Consejo considera que las perspectivas de crecimiento del Subfondo son limitadas, por lo que ha decidido, en el mejor interés de los accionistas, proceder a su liquidación.

SUS OPCIONES

- 1 Proceder a la venta/al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha.
- 2 No tomar ninguna medida y percibir automáticamente el producto de la liquidación.** El producto se le abonará poco tiempo después utilizando el método de pago que conste en su cuenta.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero.

Todas las opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

LA LIQUIDACIÓN

Fecha de liquidación
12 de diciembre de 2023

Último día de negociación
4 de diciembre de 2023

Hora límite para la negociación en el mercado primario Las 16:30 horas (hora del Reino Unido) del 6 de diciembre de 2023 para todas las clases de acciones

EL FONDO

Nombre JPMorgan ETFs (Ireland) ICAV

Forma jurídica ICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social 200 Capital Dock

79 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Irlanda.

Teléfono +353 (0) 1 6123000

N.º de inscripción (Banco Central):
C451704

Consejeros Lorcan Murphy, Daniel J. Watkins, Bronwyn Wright, Samantha McConnell

Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

La liquidación se tramitará utilizando el valor liquidativo oficial de la fecha de liquidación. El valor liquidativo de la fecha de liquidación se calculará con arreglo a la descripción que figura en el folleto. Al objeto de garantizar una liquidación ordenada, el Gestor de inversiones podrá comenzar a vender y convertir en efectivo las posiciones del Subfondo a partir del 5 de diciembre de 2023. El producto de la liquidación se pagará tan pronto como sea factible y, por norma general, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de la fecha de liquidación.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la ICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com